

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/UNAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS DE ENTRENAMIENTO para el COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN CIUDAD JARDIN, DISTRITO

Ruc/código :	20613275224	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	MODING & LAB S.A.C.	Hora de envío :	11:54:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo de treinta (30) días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de la firma de contrato.

SE OBSERVA

Solicitamos al comité especial, pueda ampliar el plazo de entrega como mínimo a 60 DÍAS CALENDARIOS, ya que plazos menores a ello, están fuera del alcance de los tiempos de entrega actuales, dirigiendo el proceso a un competidor en específico, que ya cuente con los productos en STOCK.

En ese sentido, a fin de permitir y promover la mayor concurrencia de postores, no limitando su participación, solicitamos ampliar el plazo de entrega a 60 DÍAS CALENDARIOS, a partir de la notificación de la orden de compra y/o suscrito el contrato.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 32069

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge Parcialmente la Observación,

El plazo de entrega del producto adquirir, será en un plazo máximo de Noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

10. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega del producto adquirir, será en un plazo máximo de Noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/UNAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS DE ENTRENAMIENTO para el COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO de la obra:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE
SISTEMAS E INFORMATICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN
CIUDAD JARDIN, DISTRITO

Ruc/código : 20613275224

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : MODING & LAB S.A.C.

Hora de envío : 11:54:32

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o suministro y/o instalación de sistemas eléctricos, módulos electrónicos de enseñanza, equipo electrónicos y/o equipos de control.

SE OBSERVA

Solicitamos al comité especial, pueda ampliar los bienes similares, de acuerdo al objeto de la convocatoria, tales como: Módulos de Ingeniería en General para la Enseñanza, promoviendo la mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 32069

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge parcialmente la Observación,

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRONICOS, MODULOS ELECTRONICOS DE ENSEÑANZA, EQUIPOS ELECTRONICOS Y/O EQUIPOS DE CONTROL Y/O MODULOS DE INGENIERIA PARA LA ENSEÑANZA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRONICOS, MODULOS ELECTRONICOS DE ENSEÑANZA, EQUIPOS ELECTRONICOS Y/O EQUIPOS DE CONTROL Y/O MODULOS DE INGENIERIA PARA LA ENSEÑANZA.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-OEC/UNAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULOS DE ENTRENAMIENTO para el COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO de la obra:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN CIUDAD JARDIN, DISTRITO

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2025

Hora de envío : 12:03:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo de treinta (30) días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de la firma de contrato.

OBSERVACIÓN:

Se solicita al Honorable Comité, considerar ampliar el plazo de entrega a 90 DÍAS CALENDARIOS, ya que los equipos solicitados requieren de un proceso de fabricación considerable (de acuerdo a los 16 módulos solicitados), por lo que el plazo de entrega que se visualiza en las bases queda muy corto y no está acorde con la realidad; por tanto, se solicita muy amablemente, ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario, permitiendo la mayor participación de postores potenciales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A ,B ,C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge parcialmente la Observación,

El plazo de entrega del producto adquirir, será en un plazo máximo de Noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

10. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega del producto adquirir, será en un plazo máximo de Noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.